



PROCESO DE BOLONIA

Berlín 2003

"Realizando el Espacio Europeo de Educación Superior"

Comunicado oficial de la Conferencia de Ministros responsables de Educación Superior en Berlín el 19 de septiembre de 2003

Preámbulo

El 19 de junio de 1999, un año después de la Declaración de la Sorbona, los ministros responsables de Educación Superior de los 29 países europeos firmaron la **Declaración de Bolonia**. Ellos estaban de acuerdo en importantes objetivos conjuntos para el desarrollo de un Espacio Europeo de Educación Superior coherente y cohesionado para el año 2010. En la siguiente conferencia de seguimiento, realizada en Praga el 19 de mayo de 2001, los ministros aumentaron el número de los objetivos y reafirmaron su compromiso para establecer el Espacio Europeo de Educación Superior para el 2010. El 19 de septiembre de 2003, los ministros responsables para la Educación Superior de 33 países europeos se reunieron en Berlín para repasar el progreso logrado y poner prioridades y nuevos objetivos para los próximos años, con vistas a acelerar la realización del Espacio Europeo de Educación Superior. Ellos estuvieron de acuerdo en las consideraciones siguientes, principios y prioridades:

Los ministros reafirman la importancia de la dimensión social del Proceso de Bolonia. **La necesidad de aumentar la competitividad** debe ser equilibrada con el objetivo de mejorar las características sociales del Espacio Europeo de Educación Superior, apuntando a fortalecer la cohesión social y reduciendo desigualdades sociales y de género, ambos a nivel nacional y a nivel europeo. En ese contexto, los ministros reafirman su posición de que la Educación Superior es **un bien público y una responsabilidad pública**. Poniendo el énfasis, para ello, en la cooperación académica internacional e intercambios, prevaleciendo los valores académicos.

Los ministros asumen, con la consideración debida, las conclusiones de los Consejos Europeos de Lisboa (2000) y Barcelona (2002) donde se apuntó construir en Europa *"la base del conocimiento económico más competitiva y dinámica del mundo, capaz de un crecimiento económico sostenible con más y mejores trabajos y mayor cohesión social"*, requiriendo para ello acciones más extensas y cooperación más íntima en el contexto del Proceso de Bolonia.

Los ministros toman nota del Informe de Progreso realizado por el Grupo de Seguimiento para el desarrollo del Proceso de Bolonia entre Praga y Berlín. Ellos también toman la nota del **Tercer Informe de Tendencias** preparado por la Asociación Universitaria Europea (EUA), así como de los resultados de los seminarios que han sido organizado como parte del programa de trabajo entre Praga y Berlín por varios Estados miembros e Instituciones de Educación Superior, organizaciones y estudiantes. Los ministros toman amplia nota de los Informes Nacionales que son evidencia del progreso considerable realizado en la aplicación de los principios del Proceso de Bolonia. Finalmente, ellos toman nota de los mensajes de la Comisión Europea y el Consejo de Europa y reconocen su apoyo para la aplicación del Proceso.

Los ministros están de acuerdo en emprender esfuerzos para asegurar y afianzar los lazos entre la educación superior y los sistemas de la investigación en sus países respectivos. El surgimiento del Espacio de Educación Superior Europea se beneficiará de las sinergias con el **Espacio de Investigación Europeo**, mientras así se fortalece las bases de la **Europa de Conocimiento**. El objetivo es conservar la riqueza cultural de Europa y la diversidad lingüística, basada en su herencia de tradiciones diversas, fomentando su potencial de innovación y desarrollo social y económico a través de la cooperación entre las Instituciones Europeas de Educación Superior.

Los ministros reconocen el papel fundamental en el desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior jugado por las Instituciones de Educación Superior y organizaciones de estudiantes. Toman nota del mensaje de la Asociación Universitaria Europea (EUA) redactado en la Convención de Graz de Instituciones de Educación Superior, las contribuciones de la Asociación Europea de Instituciones de Educación Superior (EURASHE) y las comunicaciones de ESIB - Uniones Nacionales de Estudiantes de Europa.

Los ministros agradecen el interés mostrado por otras regiones del mundo en el desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior, y agradecen en particular la presencia de representantes de los países europeos no integrados, a las reuniones del Proceso de Bolonia, así como al Comité de Seguimiento de la Unión Europea, Espacio Común para la Educación Superior de América Latina y Caribe (EULAC) y a los invitados a esta Conferencia.

Progreso

Los ministros dan la bienvenida a varias iniciativas emprendidas desde la Cumbre de Praga de Educación Superior para comenzar a caminar hacia más comparabilidad y compatibilidad, haciendo los sistemas de educación superior más transparentes y mejorar la calidad de la educación superior europea a niveles institucionales y nacionales. Aprecian, a estos efectos, la cooperación y el compromiso de los compañeros - Instituciones de Educación Superior, estudiantes y otros que han apostado por este proceso -.

Los ministros enfatizan la importancia de los elementos del Proceso de Bolonia por establecer el Espacio Europeo de Educación Superior y enfatizan la necesidad de intensificar los esfuerzos a nivel institucional, nacional y europeo. Sin embargo, para dar la velocidad necesaria al Proceso, se comprometen a intensificar las prioridades para los próximos dos años. **Fortaleciendo sus esfuerzos para promover sistemas eficaces para garantizar la calidad, caminar hacia el uso eficaz del sistema basado en dos ciclos y mejorar el sistema del reconocimiento de grados y períodos de estudios.**

Acreditación de la calidad

La calidad de la educación superior ha demostrado estar el centro del Espacio Europeo de Educación Superior. Los ministros se comprometen a apoyar un amplio desarrollo de la acreditación de calidad a nivel institucional, nacional y europeo. Enfatizando la necesidad de desarrollar criterios mutuamente compartido y metodologías para acreditar la calidad.

También enfatizan que, junto con el principio de autonomía institucional, la responsabilidad inicial para una **acreditación de la calidad en la educación superior queda en manos de cada institución**, lo que constituye la base para una responsabilidad real del sistema académico dentro del marco de calidad nacional.

Por consiguiente, están de acuerdo que para el año 2005 los sistemas nacionales de acreditación de la calidad nacionales deben incluir:

- Una definición de las responsabilidades de los cuerpos e instituciones involucradas.
- La evaluación de programas o instituciones, incluyendo la valoración interna, la revisión externa, la participación de los estudiantes y la publicación de resultados.
- Un sistema de acreditación, certificación o procedimientos comparables.
- La participación internacional, cooperación y redes de trabajo.

A nivel europeo, los ministros hacen una llamada a la ENQA a través de sus miembros, en cooperación con la EUA, EURASHE y ESIB, para desarrollar un conjunto consensuado de nor-

normas, procedimientos y pautas para garantizar la calidad, explorar formas de asegurar un sistema de revisión adecuado para garantizar la calidad y/o agencias de acreditación de cuerpos, e informar a través del Grupo de Seguimiento a los ministros en el año 2005. Se tendrá en cuenta las aportaciones de otras asociaciones de acreditación de la calidad y redes de trabajo.

La estructura de grado: La adopción de un sistema esencialmente basado en dos ciclos principales

Los ministros se congratulan al percibir que, siguiendo su compromiso en la Declaración de Bolonia del sistema de dos ciclos, una reestructuración comprensiva del paisaje europeo de educación superior esté en marcha. **Todos los ministros se comprometen a haber empezado la aplicación del sistema de dos ciclos para el año 2005.**

Los ministros subrayan la importancia de consolidar el progreso hecho, y mejorar la comprensión y aceptación de las nuevas calificaciones reforzando el diálogo dentro de las instituciones y entre las instituciones y sus responsables.

Los ministros animan a los Estados miembros para elaborar un marco de calificaciones comparables y compatibles para sus sistemas de educación superior, que deben buscar describir las calificaciones en términos de: carga de trabajo, nivel, resultado de los aprendizajes, competencias y perfil. También emprenderán los trabajos para elaborar un marco de calificaciones para el Espacio Europeo de Educación Superior.

Dentro de los tales marcos, los grados deben tener definidos resultados diferentes. El primero y segundo grado del ciclo deben tener orientaciones diferentes y varios perfiles para acomodarse a la diversidad del individuo, a las necesidades académicas y al mercado laboral. El primero de los grados del ciclo debe dar acceso, en el sentido de la Convención de Reconocimiento de Lisboa, a programas de segundos ciclo. Los segundos grados del ciclo deben dar el acceso a los estudios doctorales.

Los ministros invitan al Grupo de Seguimiento a explorar como puede relacionarse una educación superior más corta en el primer ciclo con un marco de calificaciones para el Espacio Europeo de Educación Superior.

Los ministros expresan su compromiso para hacer de la educación superior igualmente accesible para todos, en base a la capacidad y los medios apropiados.

Promoción de la movilidad

La movilidad de estudiantes y profesorado y del personal administrativo es la base por establecer un Espacio Europeo de Educación Superior. Los ministros ponen el énfasis a su importancia académica y cultural así como para las esferas políticas, sociales y económicas. Perciben con satisfacción que desde su última reunión, la movilidad aparece muy aumentada, gracias también al sustancial apoyo de los programas de la Unión Europea y están de acuerdo en emprender los pasos necesarios para mejorar la calidad y los fondos de datos estadísticos sobre la movilidad del estudiante.

Reafirman su intención para hacer un esfuerzo por quitar los obstáculos a la movilidad dentro del Espacio Europeo de Educación Superior. Con vistas a promover la movilidad del estudiante, los ministros darán los pasos necesarios para habilitar la portabilidad de préstamos nacionales y concesiones.

Establecimiento de un sistema de créditos

Los ministros ponen el acento en el importante papel jugado por el Sistema de Transferencia de Crédito Europeo (ECTS) en facilitar la movilidad del estudiante y el desarrollo del currículum internacional. Perciben que el ECTS se está convirtiendo en una base cada vez más generalizada para los sistemas del crédito nacionales. Animam a progresar en ello en un futuro, con el objetivo de que el ECTS no sólo sea transferencia sino también un sistema de acumulación, para ser aplicado de forma consistente en el desarrollo del emergente Espacio Europeo de Educación Superior.

El reconocimiento de grados: La adopción de un sistema de grados fácilmente legible y comparable

Los ministros subrayan la importancia del Convenio de Reconocimiento de Lisboa que debe ratificarse por todos los países que participan en el Proceso de Bolonia y llaman a las redes ENIC y NARIC a que contacten con las Autoridades Nacionales competentes para llevar lo más lejos posible la aplicación de la Convención.

Trazaron el objetivo de que cada estudiante que se gradúe en el año 2005 debe recibir el Diploma Suplementario automáticamente y gratis. Debiéndose emitirse en un idioma europeo ampliamente hablado.

Apelan a las instituciones y empresarios para hacer el más amplio uso del Diploma Suplementario, para aprovecharse de las ventajas de transparencia y flexibilidad de los sistemas de grado de la educación superior para generar empleo y facilitar el reconocimiento académico para futuros estudios.

Instituciones de educación superior y estudiantes

Los ministros dan la bienvenida al compromiso de las Instituciones de Educación Superior y de los estudiantes con el Proceso de Bolonia y reconocen que es finalmente la participación activa de todos los implicados en el Proceso de Bolonia la que asegurará su éxito a largo plazo.

Conscientes de las fuertes contribuciones que las instituciones pueden hacer al desarrollo económico y social, los ministros aceptan que las instituciones **necesitan ser autorizadas para tomar decisiones duras en su organización interior y administración**. Los ministros hacen una amplia llamada a las instituciones para asegurar que las reformas se integrarán totalmente en el núcleo de las funciones institucionales y procesos.

Los ministros toman nota de la participación constructiva de las organizaciones de estudiantes en el Proceso de Bolonia y subrayan la necesidad de incluir a los estudiantes continuamente y en una fase temprana en las actividades futuras.

Los estudiantes son todos compañeros en la ordenación de la educación superior. Los ministros toman nota de las medidas legales nacionales para asegurar la participación del estudiante a lo largo del desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior. También hacen una llamada a las instituciones y organizaciones de estudiantes para identificar maneras de aumentar la implicación real del estudiante en la gestión de la educación superior.

Los ministros reconocen la necesidad de estudiar apropiadamente las condiciones de vida de los estudiantes, de forma que puedan completar con éxito sus estudios dentro de un período apropiado de tiempo, sin obstáculos relacionados con su situación social y económica. También enfatizan sobre la necesidad de conocer más datos comparables sobre la situación social y económica de los estudiantes.

Promoción de la dimensión europea en la educación superior

Los ministros perciben que, siguiendo su llamada de Praga, están desarrollándose la orientación y organización de módulos adicionales, cursos y planes de estudios con contenido europeo.

Entienden que las iniciativas han sido tomadas por las Instituciones de Educación Superior en varios países europeos para agrupar sus recursos académicos y las tradiciones culturales para promover el desarrollo de programas de estudios integrados junto a los grados de primero, segundo y tercer nivel.

Es más, enfatizan sobre la necesidad de asegurar un período sustancial de estudios en el extranjero junto a programas de grado así como realizar las provisiones apropiadas por responder a la diversidad lingüística e idioma aprender, y lograr que los estudiantes puedan desarrollar su pleno potencial para la identidad europea, ciudadanía y empleabilidad.

Los ministros están de acuerdo en comprometerse a nivel nacional a eliminar los obstáculos legales para el establecimiento y reconocimiento de tales grados y apoyar el desarrollo y calidad adecuada de los planes de estudios integrados junto a los grados.

Promoviendo el atractivo del Espacio Europeo de Educación Superior

Los ministros están de acuerdo en que deben reforzarse el atractivo y seriedad de la educación superior europea. Ellos confirman su predisposición al desarrollo de amplios programas de becas para estudiantes de terceros países.

Los ministros declaran que estos intercambios transnacionales en la educación superior deben administrarse en base a la calidad académica y valores académicos, y están de acuerdo en trabajar todo lo necesario para alcanzar ese fin. En las circunstancias apropiadas tales trabajos deben incluir a agentes sociales y económicos.

Los ministros animan a la cooperación con regiones de otras partes del mundo abriendo Bolonia, sus seminarios y conferencias a representantes de esas regiones.

Aprendiendo a lo largo de la vida

Los ministros subrayan la importante contribución que la educación superior está haciendo para hacer del aprendizaje a lo largo de la vida una realidad, Están tomando las decisiones necesarias para alinear sus políticas nacionales hacia el logro de este objetivo impulsando a las Instituciones de Educación Superior a involucrarse en las mejoras de las posibilidades para aprender a lo largo de la vida en el nivel de la educación superior, incluyendo el reconocimiento del aprendizaje anterior. Ponen el énfasis en que tal acción debe ser una parte integrante de la actividad de la educación superior.

Los ministros además llaman a que el trabajo en los marcos de calificaciones para el Espacio Europeo de Educación Superior abarquen una amplia gama de caminos de aprendizaje flexibles, oportunidades y técnicas y hagan uso apropiado de los créditos ECTS.

Ellos enfatizan sobre la necesidad de mejorar las oportunidades para todos los ciudadanos, de acuerdo con sus aspiraciones y habilidades, para seguir aprendiendo a lo largo de toda la vida en y dentro de la educación superior.

Acciones adicionales

El Espacio Europeo de Educación Superior y el Espacio Europeo de Investigación dos pilares de la sociedad del conocimiento

Conscientes de la necesidad de promover relaciones más estrechas entre el EHEA y la ERA en una Europa del Conocimiento, y de la importancia de la investigación como una parte integrante de la educación superior europea, los ministros consideran necesario ir más allá del enfoque presente de dos ciclos principales de Educación Superior e incluir el nivel doctoral como tercer ciclo en el Proceso de Bolonia. Se pone el énfasis en la importancia de la investigación, de la formación en investigación y de la promoción de la interdisciplinariedad manteniendo y mejorando la calidad de la educación superior y mejorando más la competitividad de la educación superior europea. Los ministros hacen una llamada para aumentar la movilidad de los niveles doctoral y postdoctoral y animan a las instituciones a involucrarse para aumentar su cooperación en los estudios doctorales y en la formación de jóvenes investigadores.

Los ministros harán el esfuerzo necesario para hacer de las Instituciones de Educación Superior Europeas más aun un socio atractivo y eficaz. Por consiguiente, los ministros piden a las Instituciones de Educación Superior que acerquen la investigación tecnológica, social y cultural a las necesidades de la sociedad.

Los ministros entienden que hay obstáculos que inhiben el logro de estas metas y que éstos no pueden ser resueltos exclusivamente por las Instituciones de Educación Superior. Requieren un fuerte apoyo, incluyendo las decisiones financieras apropiadas de los Gobiernos nacionales y Organismos Europeos.

Finalmente, los ministros entienden que debe crearse una red de trabajo en el nivel doctoral como apoyo y estímulo al desarrollo de la excelencia y convertirse en una de las características del Espacio Europeo de Educación Superior.

Inventario

Con la vista en los objetivos propuestos para el año 2010, se espera que se introducirán las medidas necesarias para mantener el progreso logrado en el Proceso de Bolonia. Un inventario a la mitad del ejercicio proporcionaría una información fiable de cómo el Proceso realmente está progresando y ofrecería la posibilidad de tomar las medidas correctivas apropiadas.

Los ministros encargados del Grupo de Seguimiento establecerán un proceso de inventario a concluir en el año 2005, preparando informes detallados sobre el progreso en la aplicación de las prioridades establecidas para dos años:

- Acreditación de la calidad
- Sistema de dos ciclos
- Reconocimiento de grados y períodos de estudios

Los países participantes quieren, además, que se permita el acceso a la información necesaria para la investigación en educación superior relacionada con los objetivos del Proceso de Bolonia. Facilitando el acceso a las bases de datos de las investigaciones en curso y de los resultados de las investigaciones realizadas.

Seguimiento adicional

Nuevos miembros

Los ministros consideran necesario adaptar la cláusula del Comunicado oficial de Praga aplicable a los miembros de la forma que sigue:

Los países participantes en la Convención Cultural Europea podrán ser elegidos como miembros del Espacio Europeo de Educación Superior con tal de que ellos declaren su intención por seguir y llevar a cabo los objetivos del Proceso de Bolonia en sus propios sistemas de educación superior. Sus informes deberán contener información acerca de cómo ellos llevarán a cabo los principios y objetivos de la declaración.

Los ministros deciden aceptar las peticiones como miembros de Albania, Andorra, Bosnia y Herzegovina, Santo Veá, Rusia, Serbia y Montenegro, "la Antigua República Yugoslava de Macedonia" y dan la bienvenida a estos estados como nuevos miembros. De esta forma se extiende el proceso a 40 Países europeos.

Los ministros reconocen que este número de miembros del Proceso de Bolonia implica un cambio sustancial y un reajuste para todos los países signatarios. Están de acuerdo en apoyar a los nuevos países firmantes en esos cambios y reformas, incorporándolos a las discusiones y ayudas que supone el Proceso de Bolonia.

Estructura de Seguimiento

Los ministros confían la aplicación de lo expresado en el Comunicado oficial, la coordinación global del Proceso de Bolonia y la preparación de la próxima reunión ministerial a un Grupo de Seguimiento que estará compuesto por los representantes de todos los miembros del Proceso de Bolonia y la Comisión Europea, junto al Consejo de Europa, la EUA, EURASHE, ESIB y UNESCO/CEPES como miembros consultivos. Este grupo, que debe reunirse por lo menos dos veces por año, estará presidido por la Presidencia de UE, con el país organizador de la próxima Conferencia Ministerial como vicepresidente.

Una Mesa también presidida por la Presidencia de la UE vigilará el trabajo entre reuniones del Grupo de Seguimiento. La Mesa se compondrá del presidente y el próximo país organizador como vicepresidente, el anterior y siguiente presidentes de la UE, tres países participantes elegidos por el Grupo de Seguimiento durante un año, la Comisión Europea y, como miembros consultivos: el Consejo de Europa, la EUA, EURASHE y ESIB. El Grupo de Seguimiento así

como la Mesa pueden emplazar a los grupos de trabajo *ad hoc* cuando ellos juzguen necesario.

El trabajo de seguimiento global estará apoyado por una Secretaría que facilitará el país anfitrión de la próxima Conferencia Ministerial.

En su primera reunión después de la Conferencia de Berlín, el Grupo de Seguimiento debe definir las responsabilidades de la Mesa y las tareas de la Secretaría.

Programa de trabajo 2003-2005

Los ministros solicitan al Grupo de Seguimiento la coordinación de las actividades para el progreso del Proceso de Bolonia, así como de los temas y acciones recogidos por este Comunicado y un informe de todo ello a tiempo para la próxima reunión ministerial en el año 2005.

Próxima Conferencia

Los ministros deciden realizar la próxima conferencia en la ciudad de Bergen (Noruega) en mayo del año 2005.